

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTA

PROCESO EJECUTIVO 2011-0123

Demandante: JAIRO CORTES DOMINGUEZ

Demandado: DOLLY JOHANA ROZO VILLAMIL.

Diligencia de Secuestro.

En mi condición de auxiliar de la justicia, y de conformidad a lo ordenado en diligencia de secuestro realizada, en donde se dejó bajo secuestro el bien inmueble el Porvenir, ubicado en la vereda de Tibistá, del municipio de Saboyá, con matrícula inmobiliaria N°. 072-7502, legalmente secuestrado dentro del presente proceso, respetuosamente me permito dar informe de gestión en los siguientes términos:

Desde el día del secuestre el predio El Porvenir se encuentra en buen estado de condiciones, en su momento se le dejo a manera de gratuidad el cuidado y conservación del bien inmueble a la señora MARIA TERESA AVILA, ya que ella era en su momento la persona indicada para que siguiera manteniendo en las mismas condiciones que fue recibido éste, por ser una vecina del predio, es tanto así que al día de hoy la casa de habitación al interior de éste se encuentra en buenas condiciones y deshabitada como se recibió, sus cercas arregladas y en su interior la ha utilizado para el cuidado de ganado por ser un predio pequeño y en tiempos de pandemia del Covid 19 éste sigue su curso en las condiciones que se pactaron verbalmente con la señora Teresa Ávila, sin ninguna clase de contrato oneroso que diera lugar a hacer consignaciones, solo para el cuidado y conservación, por tanto éste según registro fotográfico de cómo está el inmueble en estos momentos.

En los anteriores términos y conforme a lo ordenado, me permito dejar a disposición de la parte actora el anterior informe para lo pertinente. Recibo notificaciones, en la calle 7 N°10-32 de Chiquinquirá Boyacá, o Calle 4 N° 3- 56 del municipio de Pauna Boyacá, teléfono 3204992700

Cordialmente,



SAMUEL ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ

**C.C. N° 7'313.167 de Chiquinquirá.
Auxiliar de la Justicia**

ANEXO FOTOGRAFICO



